

JUZGADO SETENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ D.C.
(Transformado transitoriamente en el Juzgado 61 de Pequeñas
Causas y Competencia Múltiple – Acuerdo PCSA 18-11127)
Calle 12 No. 9-55, piso 4º, Interior 1, Complejo Kaysser Tel: 2828956
cmpl79bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., 14 de agosto de 2020
Oficio No. 0941/2020

Señor pagador y/o quien haga sus veces
Secretaría de Educación del distrito
Ciudad

Ref. Ejecutivo **Bayport Colombia S.A.** (Nit. No.
900.189.642-5) contra **Henry Norbey Sánchez**
Jimenez (C.C. No. 93´461.416).
Rdo. 11001 40 03 **079 2019-01043** 00.

Comendidamente me permito informarle que por auto del 26 de junio de 2020, se decretó la **terminación** del proceso de la referencia por **pago total** y **ordenó el levantamiento** del embargo y retención de la quinta parte que exceda el salario que devengue el demandado como empleado de dicha entidad.

La medida fue comunicada mediante oficio No 1473/2019 de 15 de julio del 2019, proferido por este Juzgado.

Favor al contestar citar números y referencias del plenario completas.

Cordialmente.

ANDRÉS DAVID BULLA AYALA

Secretario

Firmado Por:

ANDRES DAVID BULLA AYALA
SECRETARIO MUNICIPAL
JUZGADO 79 CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d3be6eaf6d704530827df220bd9bf8303b0ec15b5450260dc4cbd06fb2ea2b9f**

Documento generado en 26/08/2020 10:13:02 a.m.